

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	1609
Proceso	Sucesión – Despacho Comisorio Nro. 0039-15-05-2023
Comitente	Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Causante	Miriam González Ramírez
Interesados	Migdonia González, Jailer Martínez González Y Marlene Del Socorro Quintana
Radicado Comitente	05-001-40-03-001- 2018-01064 -00
Radicado Interno	05679-40-89-001- 2023-00231 -00
Decisión	Remite memorial Juzgado comitente – Pone en conocimiento

Acorde al memorial presentado por el señor Gustavo Martínez González, se ordena remitir el mismo al Despacho de conocimiento, es decir, al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín, con el fin de que allí se le imparta el trámite que en derecho corresponda.

En atención a que este Juzgado únicamente fue comisionado para la entrega del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria Nro. 023-7715 ubicado en la Cra 51ª Nro. 53ª-33 del Municipio de Santa Bárbara Antioquia, se pone en conocimiento del señor Martínez González, que cualquier tipo de solicitud referente a los actos propios del trámite liquidatorio, deberá dirigirlas al Despacho de conocimiento y no a esta dependencia judicial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Remitir el memorial presentado por el señor Gustavo Martínez González el día 11 de octubre de 2023, al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín, con el fin de que allí se le imparta el trámite que en derecho corresponda.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del señor Gustavo Martínez González, que cualquier tipo de solicitud referente a los actos propios del trámite liquidatorio, deberá dirigirlas al Despacho de conocimiento y no a esta dependencia judicial. Remítase el presente auto por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 137, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 31 del mes de octubre de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f6f0737aa154c8a1314a7f18b0fab1700da4863f8ef3123905e621d04a6236d**

Documento generado en 30/10/2023 02:18:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>